

**INVITACIÓN No. 035 de 2021**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO Y PAQUETERÍA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC.**

**DECLARATORIA PROCESO DESIERTO**

Por medio del cual se declara desierto el proceso de contratación No. 035 de 2021 para la *“Contratación del servicio de transporte de correo y paquetería a nivel nacional e internacional para el organismo nacional de acreditación de Colombia – ONAC.”*

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC**

**CONSIDERANDO**

Que se elaboraron los estudios previos para el proceso de contratación a través de la modalidad de Invitación Pública a Ofertar No. 035 de 2021, para la contratación del servicio de transporte de correo y paquetería a nivel nacional e internacional para el organismo nacional de acreditación de Colombia – ONAC.

Que se publicó la invitación pública a ofertar a través de la web de ONAC [www.onac.org.co](http://www.onac.org.co), el día 10 de agosto de 2021, para el proceso de contratación a través de la Invitación Pública a Ofertar No. 035 de 2021 para la contratación del servicio de transporte de correo y paquetería a nivel nacional e internacional para el organismo nacional de acreditación de Colombia – ONAC.

Que dentro de los términos indicados en el cronograma establecido en la invitación pública a ofertar No. 035 de 2021, no se recibió ninguna propuesta.

Que dada la imposibilidad de seleccionar un proponente que satisfaga la necesidad de ONAC, con fundamento en las disposiciones de nuestro manual de contratación y las consideraciones antes anotadas.

Dispone:

**PRIMERO:** Declarar desierto el proceso de contratación No. 035 de 2021, cuyo objeto es la *contratación del servicio de transporte de correo y paquetería a nivel nacional e internacional para el organismo nacional de acreditación de Colombia – ONAC*, por la imposibilidad de realizar una selección del contratista.

**SEGUNDO:** Contra la presente procede la reconsideración en los términos indicados en la Invitación Pública a Ofertar.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año 2021.


---

**Alejandro Giraldo López**

DIRECTOR EJECUTIVO

Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC

**Vo.Bo.**



María Paula Rico Bautista  
Profesional Jurídico

**VoBo:**



Diana Graciela Trujillo  
Coordinador de Gestión Documental

**Vo.Bo.**

Guillermo Alberto Giraldo Díaz  
Director Administrativo y Financiero